CONTRATO Nº 178/2016
CD Nº 39/2016 "CONTRATACION DE SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, DECORACION Y PROVISION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL MSPYBS".
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SENSICRED S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 649 de fecha 7 de Julio de 2016, Denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **SENSICRED S.A** con **RUC Nº 80032508-7;** domiciliada en Magallanes Nº 915, de la ciudad de Fdo. De la Mora Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Leticia A. de Centurión**, con Cédula de Identidad Nº 1.590.479, según Esc. Nº49, otorgado por el Escribano Darío Alonso Fretes Reg. Nº 573, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"CONTRATACION DE SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, DECORACION Y PROVISION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL MSPYBS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"CONTRATACION DE SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, DECORACION Y PROVISION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL MSPYBS".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La carta de invitación en la cual se establece las condiciones del llamado;
(b) La Oferta de la Contratista;
(c) Notificación de Adjudicación
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el Contratante.

Personas Jurídicas

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario
d)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. Siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Monto
2016	1	001	00	00	280	30	1	99	3	**8.830.400.-**
2016	2	001	65	00	280	10	1	99	41	**126.169.600.-**
MONTO TOTAL GUARANIES CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES----------										**135.000.000.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **314.007.**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2126/2016** de fecha 15 de Junio de 2016.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N°39/2016 "CONTRATACION DE SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, DECORACION Y PROVISION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL MSPYBS"**, convocado por el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.** La adjudicación fue realizada **por Resolución DGOC N° 649** de fecha 7 de Julio del 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por el bien y/o servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada es de **Gs. 107.000.000.-** (Guaraníes Ciento siete millones).-

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Monto Total
1	SERVICIO DE COORDINADOR/ A DE EVENTOS	SE ANEXA EE.TT.	SENSICRED S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	107.000.000.-	107.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO :									**107.000.000.-**
Monto Total Guaraníes: CIENTO SIETE MILLONES----------									

EL SERVICIO SERÁ REALIZADO DESDE EL 17 DE JULIO AL 22 DE JULIO DEL 2016

Salón (Secretaria) 17 al 22 de julio	**Especificaciones Técnicas**
Computador (desktop) Windows 8 o 10 con Herramientas Office 2010, Adobe PDF, wifi	Computador Desktop con Procesador de Núcleo Doble de 17 o 19 pulgadas, teclado en español y Mouse, USB 3.0, wifi, Lector DVD
Computador (desktop all in one HP 21") Windows 8 o 10 con Herramientas Office 2010, Adobe PDF, WIFI	Computador Desktop con Procesador de Núcleo Doble de 17 o 19 pulgadas, teclado en español y Mouse, USB 3.0, wifi, Lector DVD
Impresora Láser Monocromática HP	Impresora Láser Velocidad de impresión en negro (normal, A4) Calidad de impresión en negro
Impresora Multifunción Color + WIFI	Impresora Multifunción Impresión, copiado, escaneado, faxes, fotografía Velocidad de impresión en negro (borrador, A4) Hasta 20 ppm
Internet	**Internet de alta velocidad de 10MB fibra óptica con Switcher**
Teléfono Interno	

Salón (Técnicos) 17 al 22 de julio	**Especificaciones Técnicas**
Notebook Intel Corel3 + Herramientas Office 2010, Adobe PDF, wifi	Notebook con Procesador de Núcleo Doble de 15 o 17 pulgadas, teclado en español y Mouse, USB 3.0, wifi, Lector DVD
Impresora Láser Monocromática HP	Impresora Láser Velocidad de impresión en negro (normal, A4) Calidad de impresión en negro
Impresora Multifunción Color + WIFI	Impresora Multifunción Impresión, copiado, escaneado, faxes, fotografía Velocidad de impresión en negro (borrador, A4) Hasta 20 ppm
Proyector de 3500 ansilumens	Proyector 3LCD de 3500 o 5000lumens con lente short resolución XWGA, Entrada HDMI VGA
Pantalla de 1,80 x 1,80 mts con trípode	Pantalla de proyección color blanco mate con trípode
Internet	**Internet de alta velocidad de 10MB fibra óptica con Switcher**
Teléfono Interno	
Computador I5 6GB RAM + Adobe Profesional Illustration Office 2010	Notebook con Procesador de Núcleo Doble de 15 o 17 pulgadas, teclado en español y Mouse, USB 3.0, wifi, Lector DVD
Computador (desktop) Windows 8 o 10 con Herramientas Office 2010, Adobe PDF, wifi	Computador Desktop con Procesador de Núcleo Doble de 17 o 19 pulgadas, teclado en español y Mouse, USB 3.0, wifi, Lector DVD
Impresora Láser Monocromática	Impresora Láser Velocidad de impresión en negro (normal, A4) Calidad de impresión en negro
Impresora Multifunción Color + WIFI	Impresora Multifunción Impresión, copiado, escaneado, faxes, fotografía Velocidad de impresión en negro (borrador, A4) Hasta 20 ppm
Internet	**Internet de alta velocidad de 10MB fibra óptica con Switcher**

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

FOYER - Credenciales y Cyber	Especificaciones Técnicas
Computador (desktop) Windows 8 o 10 con Herramientas Office 2010, Adobe PDF, wifi	Notebook con Procesador de Núcleo Doble de 15 o 17 pulgadas, teclado en español y Mouse, USB 3.0, wifi, Lector DVD
Impresora Láser Monocromática HP	Impresora Láser Velocidad de impresión en negro (normal, A4) Calidad de impresión en negro
Internet	**Internet de alta velocidad de 10MB fibra óptica con Switcher**

Detalle de Requerimientos RIMSA17 - Asunción 19 al 22 de Julio de 2016	
Detalle de Servicios	***Cantidad***
Interpretación Simultanea	
COHEFA Servicio de Interpretación Simultanea para 120 personas - Español/Portugués/Ingles	120
COPAIA Servicio de Interpretación Simultanea para 140 personas - Español/Portugués/Ingles	140
RIMSA Servicio de Interpretación Simultanea para 220 personas - Español/Portugués/Ingles	220
4 Interpretes hasta 8 horas por día Español/Ingles/Portugués	4
2 Azafatas para entrega y manejo de los receptores	2
Cabinas para interpretes con sistema de Relay	4
Arreglo Floral central para Centro y Mesas	6

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente N° 1100000000550035 del Banco FAMILIAR S.A.E.C.A.

La Contratista se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus efectos.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:
El pago se realizara con la moneda nacional.
El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2016, dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los Bienes efectivamente entregados.
El Pago se solicitará por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde se precederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la factura, nota de remisión, Acta de recepción de bienes/servicio y copia de Orden de compra.
El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es: Una vez fenecida la duración del plazo de pago establecido en el **Punto 27** del Anexo B. Para el pago de dicho interés la empresa adjudicada deberá presentar su solicitud por escrito a la Dirección General de Administración y Finanzas.
La tasa de interés que se aplicará es del: 0.001% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 (sesenta) días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.-

REAJUSTE DE PRECIOS:
Si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo.

Fórmula a aplicar: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$

Donde:

Pr = Precio reajustado de la Oferta.

P = Precio adjudicado.

IPC1 = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPCO = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

La convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del Servicio, objeto de la presente contratación, no se realizara reajuste alguno.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la fecha del mismo hasta el 31 de Diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Plazo de Entrega: El Contratista deberá hacer entrega de los servicios adjudicados dentro de los 05 (cinco) días hábiles a partir de la recepción física de las Órdenes de Servicio.

Las Órdenes de Servicios serán emitidas por la Dirección Administrativa – D.G.A.F. del M.S.P.B.S.
Contacto: Lic. Mario Battilana, Director.
Teléfono: 021 201 - 620.

Lugar de Entrega:

HOTEL SHERATON – ASUNCIÓN
Dirección: Aviadores Del Chaco 2066.
Telf.: (021) 617 7000.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la **Dirección Administrativa – DGAF del MSPYBS**. Así mismo, deberán velar por las Vigencia del mismo, además de la vigencia de la Póliza de caución respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es del: 10% del valor total del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.
La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada, manteniendo el Formulario Nº 03.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento: la solicitud deberá presentarse en un plazo no mayor a 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el Contratista ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

10. MULTAS.

Las multas aplicables por retrasos en el suministro de bienes serán del 1 (uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día. El Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Ley Nº 2051/03.
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Ley N° 2.051/03.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ing. MARCE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 mes Julio y año 2016.

Sra. Leticia A. de Centurión
CONTRATISTA

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE